

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informarle a la señora Jueza, que no hay actuación alguna pendiente de celebrar encontrándose agotado el trámite del presente asunto, en consecuencia pasa al Despacho para los fines legales pertinentes.

Quimbaya, Quindío, 14 de julio de 2023.

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|----------------------|----------------------------|
| PROCESO: | REIVINDICATORIO |
| DEMANDANTE: | HERNAN CARDONA LOPEZ |
| DEMANDADO: | LUIS ARCESIO CASTAÑO |
| ASUNTO: | ARCHIVO |
| RADICADO: | 635944089001-2021-00122-00 |
| AUTO INTERLOCUTORIO: | No. 410 |

De conformidad con la constancia que antecede, revisado como se encuentra el presente asunto, y en vista que no hay actuación alguna pendiente de celebrar, encontrándose agotado el trámite, se dispone enviarlo al archivo respectivo, previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 085 DEL
17 DE JULIO DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

21 DE JULIO DEL 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf1783341f13561098c74b0f84ebf8078de182b3fdebe2339b669a351f178fe**

Documento generado en 14/07/2023 02:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>